



ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho del SENA Regional Magdalena, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Numeral 1.2. de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

“la entidad estatal al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis, será posible entender el comportamiento del mercado de oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada, lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros del análisis de la oferta.

El estudio del sector esta alineado con el análisis de la oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los documentos del proceso. Por tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejan en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.”

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. OBJETO:

Contratar los servicios logísticos para la realización de la Feria de Emprendimiento.

1.1 CLASIFICACIÓN

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	80140000	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
2	80140000	80141607	Gestión de eventos

2. ASPECTOS GENERALES

El mercado de servicios logísticos en Colombia se encuentra en un proceso de consolidación y modernización, con una fuerte orientación hacia la eficiencia operativa, la sostenibilidad ambiental y la transformación digital. Este sector juega un papel fundamental en la competitividad económica del país, facilitando el comercio nacional e internacional, y está directamente influenciado por la infraestructura, la tecnología, la normativa y la demanda del consumidor.



La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad. En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre:

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.
6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas.

Actualmente, a pesar de los avances, el sector enfrenta desafíos como la escasez de mano de obra calificada, amenazas a la ciberseguridad y la volatilidad de los precios del combustible. Sin embargo, estos obstáculos también representan oportunidades para innovar y desarrollar soluciones que fortalezcan la resiliencia y competitividad del sector.

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL¹.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios
Sector de servicios

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que su existencia es necesaria para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

El SENA ha determinado que prestar los servicios logísticos para la realización de la feria de emprendimiento del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA Regional Magdalena en la presente vigencia, pertenece al sector terciario de la economía y generan encadenamientos en su cadena productiva; dentro del Sector de Terciario (servicios), siendo los servicios de logística para eventos, consistente en la adquisición de productos ya en el último paso de la cadena de producción (productos comercializados) al por mayor, y el uso de estos en eventos organizados por personal con conocimientos de logística, por esto se considera un Servicio.

¹ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>



El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Cabe señalar que a este sector también se le denomina terciario (los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales).

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

- **Son intangibles**

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

- **Son heterogéneos**

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atiende al solicitante del servicio.

- **Son inseparables**

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

- **Son perecederos**

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

- **No se adquieren en propiedad**

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.



En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

3. ASPECTO ECONÓMICO

Según el DANE, en abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%; y la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%².

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%)³.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por ultimo, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por ultimo, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%)⁴.

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En economía, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos., la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente...) y a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía.

Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente. Con la diversificación y tecnificación de la economía, el concepto de oferta ha ido en evolución constante a lo largo de tiempo. Desde una única unidad de venta (por ejemplo, la oferta de pan en la Edad Media era única y a un precio fijo), hasta contar con verdaderas discriminaciones de precios, en función de calidad, la cantidad, el lugar donde se ofrezca e incluso al mercado objetivo al que vaya destinado.

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>



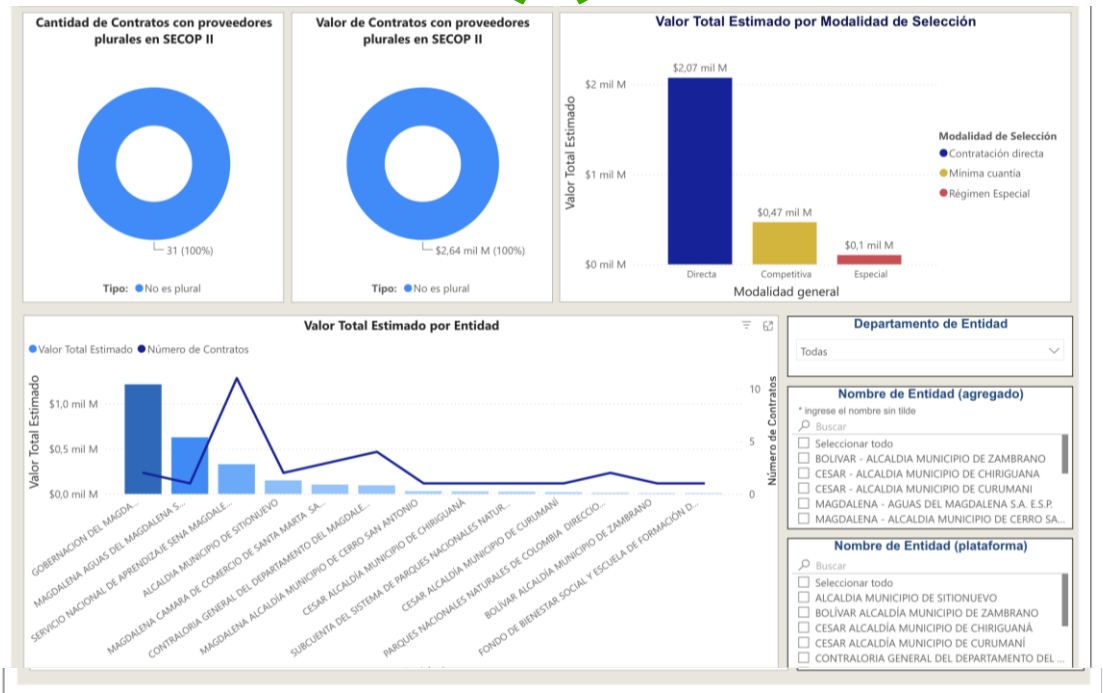
En cualquier sistema económico, ya sea de economía planificada o libre mercado, la oferta juega un papel fundamental en la determinación del precio, ya que es la interacción de esta con la demanda en ese momento la que podrá trasladar al precio la cuantificación y valoración de los productos y servicios a las necesidades de los demandantes. Por otra parte, en ocasiones la oferta no viene dada por acciones del mercado, sino que viene impuesta por alguna institución (Estado, Administración, Organización...) para poder suplir unas necesidades.

En este orden de ideas, existe en el mercado local, regional y nacional pluralidad de personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios relacionados con la organización, operación y logística de eventos y que cuentan con capacidad para satisfacer las necesidades del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Verificados los Datos de las Compras Públicas en la página de Colombia Compra Eficiente a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta⁵ en la cual, a partir de filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, departamento, se obtiene la información sobre el listado de proveedores que, en la vigencia seleccionada, contrataron con entidades públicas en el departamento filtrado. El resultado arroja valor de la contratación anual, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado y las entidades públicas con las cuales contrataron.



⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

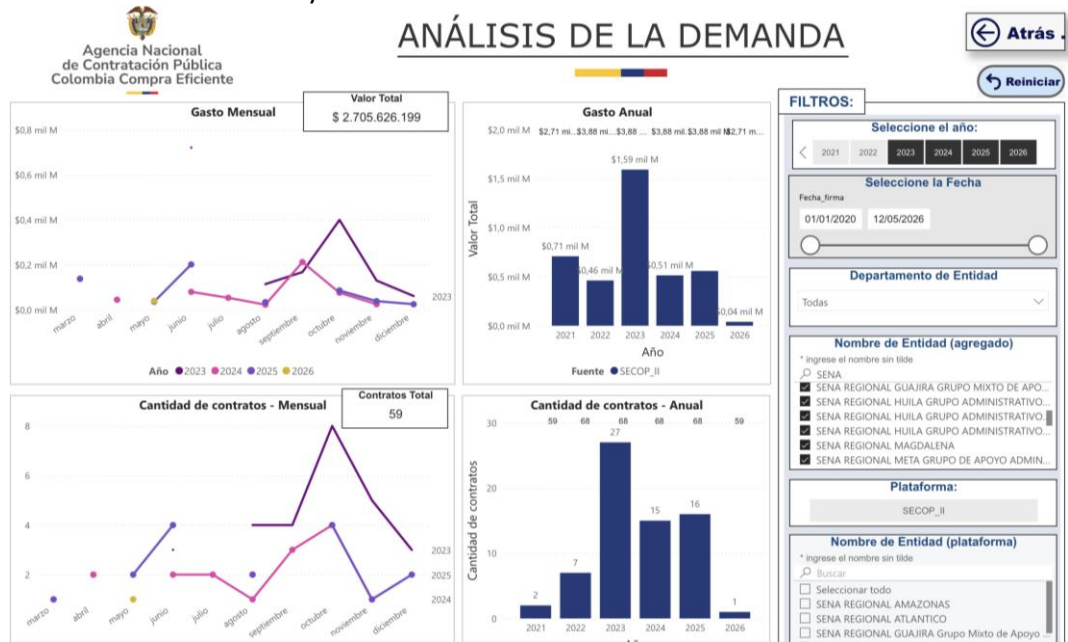


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			2026			Total
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8014 - Comercialización y distribución	\$377.982.060	14,30%	10	\$919.263.897	34,78%	1	\$17.450.904	0,66%	31	\$2.643.392.775
Total	\$377.982.060	14,30%	10	\$919.263.897	34,78%	1	\$17.450.904	0,66%	31	\$2.643.392.775

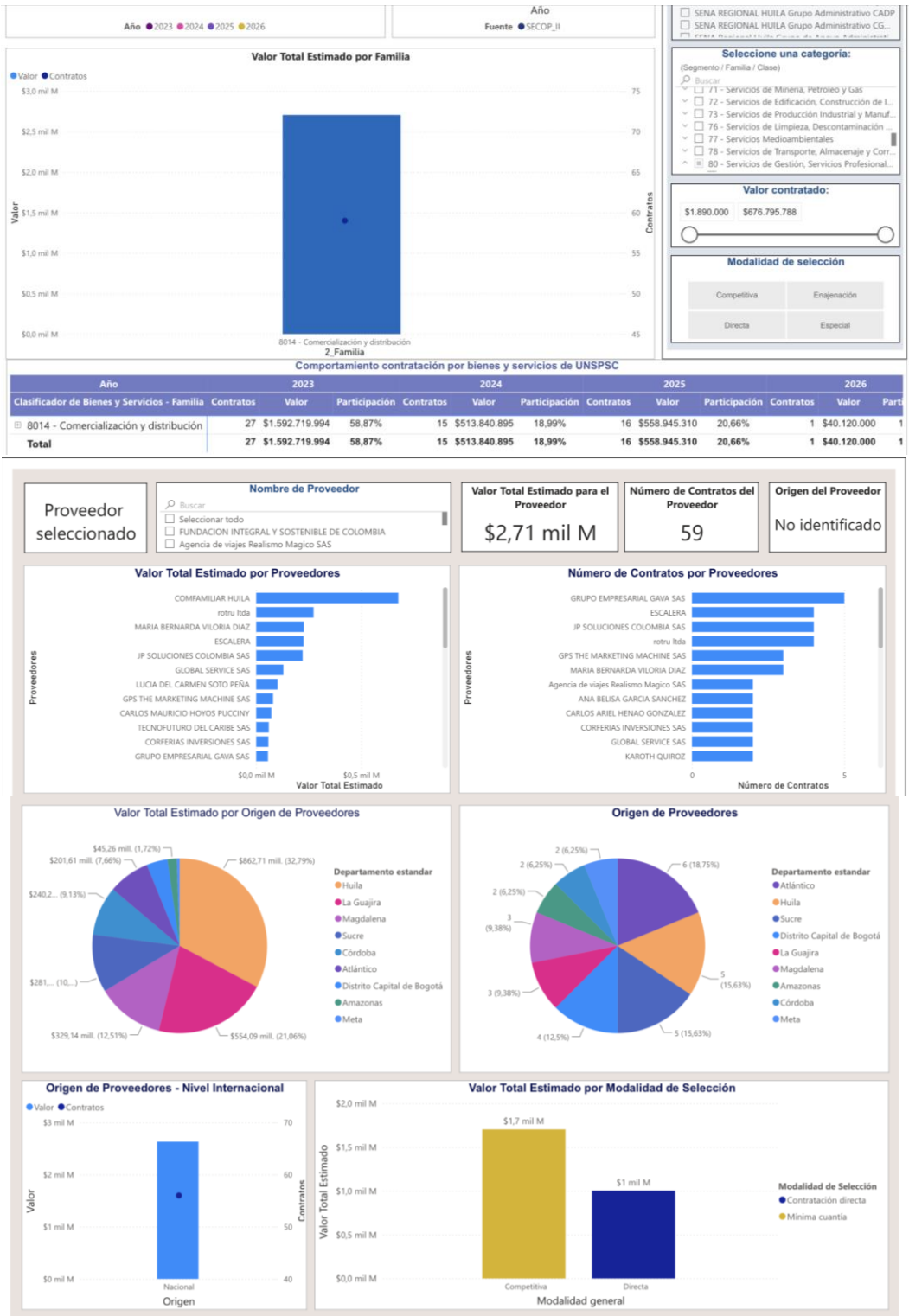
El modelo de abastecimiento estratégico en su herramienta análisis de la oferta nos muestra como desde el año 2023 hasta el mes de abril de 2026, en el departamento del Magdalena existen 17 proveedores quienes han suscrito un total de 31 contratos superando los \$2.643.392.775 los cuales ofertan los bienes y servicios.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado⁶.



⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Una vez realizada la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia compra Eficiente, en la Herramienta de Análisis de la Demanda, se evidencia que las distintas regionales del Servicio Nacional de Aprendizaje durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026, han suscrito un total de 59 contratos que ascienden a la suma de \$2.705.626.199.

Igualmente, es posible evidenciar, que la mayor cantidad de proveedores que han participado tomando el valor total estimado por origen de proveedores encontramos se encuentran los departamentos de Huila, La Guajira, Magdalena, Sucre, Cordoba, Atlántico entre otros; adicionalmente, al analizar exclusivamente el origen de proveedores, evidenciamos que también se encuentran proveedores en el Atlántico, Sucre, Magdalena, lo que permite concluir que la costa caribe colombiana tiene proveedores que pueden brindar el servicio requerido en el presente proceso.

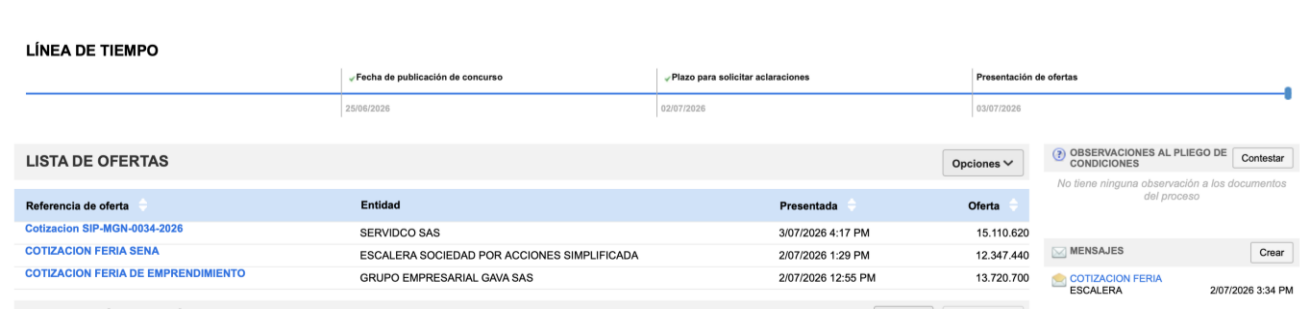


Que el día 25 de junio de la presente anualidad (2026), Para elaborar el estudio de mercado del presente proceso, se procedió con la publicación de la solicitud de información a Proveedores de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013 de la siguiente manera:

Publicación en SECOP II de la solicitud de precotizaciones No. SIP-MGN-0034-2026:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48304345&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En consecuencia, se recibieron tres cotizaciones a través de la plataforma transaccional del SECOPII, de lo cual se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad de prestar el servicio requerido. El comportamiento del mercado muestra condiciones estables y comparables, lo que permite estructurar un proceso competitivo.



Con sustento en las pre-cotizaciones radicadas en SECOP II, se procedió a realizar el siguiente Análisis de precios:

ANÁLISIS DE PRECIOS																	
Objeto: Contratar los servicios logísticos para la realización de la feria de emprendimiento																	
ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESCALERA SAS			GAYA SAS			SERVIDCOO SAS		PROMEDIO				
					VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Aquilar	Carpas completas blancas de 4 * 4 mtrs. con instalación	UNIDAD	5	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 1.904.000	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 1.785.000	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 2.082.500	\$ 323.333	\$ 1.923.833		
2	Aquilar	Mesas plásticas plegables de baquete de 1,5 mtm * 60 cm con 10 exteriores de 7 metros mtm: ampieza y puesta en abito	UNIDAD	6	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 392.700	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 367.000	\$ 65.000	\$ 10.450	\$ 392.700	\$ 53.333	\$ 380.800		
3	Aquilar	Muebles blancos a la medida de la mesa de 1,5 mtm * 60 cm	UNIDAD	6	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 57.120	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 71.400	\$ 12.000	\$ 2.380	\$ 85.680	\$ 10.000	\$ 71.400		
4	Aquilar	Sobre maderas verdes institucionales: SFNA para mesa plástica mediante plegable	UNIDAD	6	\$ 17.000	\$ 2.280	\$ 85.680	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 114.240	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 114.240	\$ 14.667	\$ 104.720		
5	Aquilar	Sillas plásticas blancas sin brazos	UNIDAD	40	\$ 4.500	\$ 855	\$ 214.200	\$ 5.500	\$ 1.045	\$ 261.800	\$ 6.000	\$ 660	\$ 238.000	\$ 5.000	\$ 238.000		
6	Aquilar	Stand comerciales de 2 x 2 mtrs con litero en la parte superior con el nombre de cada unidad productiva, y logo interno de 45 cm con meli deca instalado en abito para 1 día	UNIDAD	10	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 6.545.000	\$ 500.000	\$ 90.000	\$ 5.950.000	\$ 625.000	\$ 118.750	\$ 7.437.500	\$ 598.333	\$ 6.844.167		
7	Compra de material publicitario	Pendóns propiada de evento con estructura que soporte el video. Con dimension de 2 * 7 mtrs con fondo de anteio el diseño se irá el interpretado por la supervisión de la entidad, armado e instalado en abito	UNIDAD	2	\$ 1.900.000	\$ 361.000	\$ 4.522.000	\$ 1.600.000	\$ 304.000	\$ 3.808.000	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 4.780.000	\$ 1.833.333	\$ 4.363.333		
SUBTOTAL					ESCALERA SAS			\$ 13.726.700			\$ 12.347.440			\$ 15.116.620			
Observación:					Se desagregó el valor del IVA unitario por cada ítem, en lugar de calcularlo de manera global con base en la cantidad total de los ítems. Poca individualización no afectó el resultado matemático final, el cual se mantuvo consistente en los valores presentados en las cotizaciones allegadas por los oferentes, este cambio se realizó solo a fin de estructurar.										PROMEDIO		
Elabora: German Alberto Benavente Sarabia - Cargo: Contratista de apoyo a la gestión.															SUBTOTAL		\$ 11.534.967
															IVA		\$ 2.191.567
															TOTAL		\$ 13.726.534

Y como resultado, se obtuvo que el valor promedio de los servicios logísticos que la entidad requiere para la realización de la feria de emprendimiento es la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$13.726.253) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Correrán por cuenta del contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Distritales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones.

El presupuesto se encuentra identificado en el catálogo de gasto así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
3326	12-01-2026	31-12-2026	101039 Despacho	C-3602- 1300-14-		Trece millones setecientos	



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			Regional - Emprendimiento	20305C-3602013-02	Nación	treinta y ocho mil quinientos pesos	\$13.738.500

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones recibidas y el recurso disponible por parte de la Entidad para llevar a cabo el proceso de selección, se determina como presupuesto para el presente proceso la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$13.726.253) M/CTE.**

Al tratarse de un contrato de Logística para eventos, se contratan cantidades y servicios específicos.

Los precios de las propuestas serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato., cada ítem debe estar totalmente discriminado.

7. ASPECTO TÉCNICOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	80141900	Alquiler	Carpas completas blancas de 4*4 mtrs, con instalación	5	Unidad
2	80141900	Alquiler	Mesas plásticas plegables de banquete de 1,5 mtrs *60 cm con 10 extensiones de 7 metros mínimo, armadas y puesta en sitio	6	Unidad
3	80141900	Alquiler	Manteles blancos a la medida de la mesa de 1,5 mtr * 60 cm	6	Unidad
4	80141900	Alquiler	Sobre manteles verdes institucional SENA para mesa plástica mediana plegable	6	Unidad
5	80141900	Alquiler	Sillas plásticas blancas sin brazos	40	Unidad
6	80141900	Alquiler	Stand comerciales de 2x2 mtrs con letrero en la parte superior con el nombre de cada unidad productiva, y logo inferior de 45 cm con mini bodega instalada en sitio para 1 día	10	Unidad
7	80141607	Compra de material publicitario	Pendón principal del evento con estructura que soporte el aviso. Con dimensión de 2*2 mtrs	2	Unidad



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			con forma de arco (el diseño será el entregado por la supervisora de la entidad) armado e instalado en sitio.		

8. ASPECTOS LEGALES:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se establece que el objeto del presente proceso de contratación es lícito, no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen y las siguientes normas:

Decreto 614 de 1984	Por la cual se determina las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Decreto 4107 de 2011	Por la cual se determina los objetivos y la estructura del ministerio de Salud y Protección Social y se integra el sector administrativo de Salud y Protección Social
Resolución 1016 de 1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Seguridad Social, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades. Parágrafo de su artículo 4, artículo 10, numeral 11
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 01683 de 2012	Por la cual se crean y reorganizan grupos de trabajo adscritos a la Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se dictan otras disposiciones
Decreto 1072 de 2015	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo

9. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requisitos Ambientales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	Precontractual
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual



Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.	Contractual
Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	Contractual
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual

Requisitos SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Contractual
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento.	Contractual
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual
Afiliación vigente al sistema de seguridad social (ARL, salud y pensión).	Contractual
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social.	Contractual
Entregar elementos de protección personal (EPP).	Contractual

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se debe verificar:

- Que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a la participación de MiPymes nacionales, departamentales y municipales.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el proceso de selección es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$13.726.253) M/CTE**, y que verificados los Datos de las Compras Públicas en El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, al filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se evidencia la existencia de pluralidad de proveedores en el mercado nacional con capacidad para prestar los servicios requeridos por la Entidad, y a su vez, se constató la existencia de proveedores en el departamento del Magdalena y en otros departamentos del territorio nacional con capacidad para prestar los servicios requeridos; por lo anterior, la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a la participación de MiPymes nacionales y territoriales.



En ese orden, en caso de que una MiPymes se encuentre interesada en solicitar la limitación de la convocatoria, deberá junto con su respectiva solicitud y dentro del plazo establecido por la entidad (por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura de las ofertas), acreditar: i) que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley para ser considerada Mipyme, ii) que cuenta mínimo, con un (1) año de existencia y, en caso de que se trate una persona jurídica, iii) que su objeto social o actividad económica le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Información esta, que verificará la Entidad, para así determinar si procede o no a efectuar la limitación de la convocaría. esto, bajo la observación de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En tal sentido, la norma precitada señala las formas en las que las Mipyme colombianas deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley., sin perjuicio de que la entidad determine en cada caso concreto, si los particulares partícipes del proceso de contratación cumplen o no las condiciones antes explicadas, para así dilucidar si limitan o no la convocatoria a Mipymes.

Santa Marta, a los 7 días del mes de julio de 2026.

RAFAEL YEPES CONDE
Director (E) Regional Magdalena

Elaboró: Kelly Johana Angarita Llanes – Abogado Gestión Contractual Despacho 

Vo. Bo: - Armando Abril Montaña – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Comité estructurador:

Revisó Componente técnico: Carmen Serrano Castro – Profesional G02 Coordinadora APE 

Revisó Componente Jurídico: Kelly Johana Angarita Llanes - Abogado Gestión Contractual Despacho 

Revisó Componente Financiero y Económico: Nelson Enrique Ribón García – Técnico 1 Presupuesto 